Unidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD

EL SUBDIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 081 DEL 06 DE MAYO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACEPTACION DE OFERTA No. 07-6-20242-20

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

VALOR: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($57.787.190) Moneda Legal Colombiana, distribuidos de la siguiente manera vigencia 2020 TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($37.199.902.93) vigencia 2021 VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($20.587.287,07) Incluido IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HABILES

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No: 580-47-994000062266 del 28 de diciembre de 2020
RESPONSABILIDAD CIVIL No. 580-74-994000017432 del 28 de diciembre de 2020

Amparo	Aplica		Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
	Si	%		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	X	20%	$11.557.438	24/12/2020	01/08/2021
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	X	50%	$28.893.595	*	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X	5%	$2.889.359,50	24/12/2020	01/08/2024
CUBRIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X	200 SMLMV	$175.560.600,00	24/12/2020	01/08/2021

- DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBIDO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 28 DIC 2020

Coronel **GUSTAVO MONROY ACUÑA**
Subdirector de Sanidad Policía Nacional

Consolidó: **PT. CAROLINA APONTE GARCIA**
Analista Grupo Contratos DISAN – PONAL
Revisó: **TE. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA**
Jefe Grupo de Contratos DISAN – PONAL
Vo. Bo. **CR. NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS**
Jefe Área Administrativa DISAN – PONAL
Aprobó: **MY. EDISSON JAVIER CANTOR OLARTE**
Jefe (E) Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL
Fecha de Elaboración: 28/12/2020